



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. Expte N° 3000-16903-2023

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 619/21, por el que se crea la Delegación de la Dirección General de Sanidad del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y

CONSIDERANDO: 1°) Que en la jurisdicción funcionan siete Juzgados en lo Civil y Comercial, ocho Juzgados de Familia, seis Tribunales del Trabajo, cuatro Juzgados de Garantías, dos Tribunales en lo Criminal, tres Juzgados en lo Correccional, un Juzgado en lo Contencioso Administrativo y un Juzgado de Ejecución, además de las dependencias de gobierno de la Suprema Corte y de los órganos que están previstos para funcionar el año próximo.

2°) Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informa que la dependencia podrá comenzar a funcionar en el inmueble sito en Av. Mitre N° 2615 -acceso Dorrego- de la ciudad de Avellaneda.

3°) Que la Secretaría de Personal ha reunido el personal necesario para la integración de la planta funcional de la dependencia (Resolución n° 2140/23)

3°) Que por el artículo 2° de la Resolución N° 619/21, el Tribunal delegó en esta Presidencia la determinación de la fecha de puesta en funcionamiento de la citada dependencia.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo N° 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Fijar el día **23 de octubre de 2023**, como fecha de efectivo funcionamiento de la Delegación de Sanidad de Avellaneda-Lanús.

Artículo 2º: Por intermedio de la Secretaría de Personal se adoptarán las medidas necesarias para la asignación efectiva del personal a la citada dependencia.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 19/10/2023 10:26:15 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/10/2023 10:30:31 - TRABUCCO Néstor Antonio -



229301743001615621

El presente es la impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (Arts. 2, 5 y 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: **13/23**


LIC. ALEJANDRA ALFONSO
Prosecretario
Secretaría de Planificación